

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

5140 *Notificación del Acuerdo de Iniciación y Propuesta de Resolución de revocación de la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al laboratorio F5 Profas, S.L., domiciliado en C/ Polo Norte, 11, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid, que fue enviada y devuelta al domicilio social que aparece en su autorización como laboratorio, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos propone: la revocación de la autorización como Laboratorio a F5 Profas, S.L. El texto completo de la notificación y propuesta, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos.

Madrid, 2 de febrero de 2010.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100006860-1